ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO: REGISTRO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES	Código: FOR-PSS-XXX Versión: Fecha: Página: 1 de 1

DOCUMENTO NO CONTROLADO

1. Unidad Operativa: Centro Comunidad De Cuidado Corazón Inmaculado de María

2. Componente: Atención integral para el desarrollo humano

3 Eje de Atención: Familia, Participación y Redes

3.1 Línea de Atención: Participación

4. Nombre de la actividad: Apertura de buzón de sugerencias

5. Fecha de ejecución

28	4	2022	al	28	4	2022	

6. Profesional a cargo de la actividad

Hna. Maria Lucia Gaona. - Coordinadora
Luz Miriam Montaño Vargas – Trabajadora Social
Diana Marcela Carvajal Pinto - Gerontóloga
Diego Mamián Martínez - Psicólogo

7. OBJETIVO GENERAL

Realizar apertura del buzón de sugerencias de la comunidad de cuidado Corazón Inmaculado de María con participación de los representantes del comité de convivencia para dar trámite oportuno a las peticiones, quejas, reclamos o felicitación propuestas por las personas mayores, cuidadores, familiares o comunidad en general, frente a los procesos del plan de atención.

7.1 . OBJETIVOS ESPECIFICOS

Facilitar espacio para la participación social con personas mayores a través de las peticiones, quejas, reclamos o felicitaciones que asegure mejorar las condiciones de bienestar humanizado y la convivencia en la Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María.

8. PLANEACION

Se convoca a las personas mayores el día anterior a participar de la apertura de buzón en la entrada principal a la Comunidad de cuidado Corazón Inmaculado de María, el cual se espera que los integrantes del comité de convivencia puedan realizar la apertura de buzón y verificar si hay alguna queja, petición, reclamo o felicitación.
Para la apertura de buzón, se lleva acabo con el siguiente orden del día:

- Saludo y bienvenida
- Presentación objetivo de la apertura de buzón.
- Apertura del buzón de sugerencias a cargo de un representante de las personas mayores.
- Conteo de los hallazgos PQRF.
- Propuestas y compromisos por parte de las personas mayores y cuidadores.

9. DESARROLLO

Sendo las 04:30 pm del 28 de abril del 2022, se da inicio con el saludo y la explicación del objetivo; como novedad la persona mayor Francisco Núñez, se encuentra indispuesto y por tanto solicita no asistir a dicha reunión. Posteriormente se procede a la apertura de buzón y el conteo de los hallazgos; se identifica, encontrarse cero (0) hallazgos; posteriormente se da a conocer que se ejecutó oportunamente y se hizo entrega de las respectivas respuestas por escrito a los hallazgos encontrados en el mes de marzo del 2022. (ver anexo).
Siendo las 05:00 pm se realiza cierre del encuentro para la apertura de buzón; así como se acuerda realizar la apertura para el mes de mayo de 2022.
Para esta actividad se da cumplimiento con el respectivo cumplimiento a los protocolos de bioseguridad y prevención en el marco de la emergencia por COVID 19. Se tuvo una participación de 4 personas mayores del comité de convivencia y 4 cuidadores.
Finalmente se toma registro fotográfico y se da cierre de la actividad.

10. EVALUACIÓN

Las personas mayores son receptivas y participan de la apertura de buzón, con actitud positiva para apoyar oportunamente en cualquier eventualidad presentada con relación a la convivencia institucional o temas referente a la atención integral del Centro.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO: REGISTRO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES	Código: FOR-PSS-XXX Versión: Fecha: Página: 1 de 1

11. RECURSOS

Los materiales que se utilizaron son: Talento humano, coordinadora, equipo psicosocial y gerontología, personas mayores del comité de convivencia, buzón de sugerencias con sus respectivos formatos (yo opino), libro de actas y anotaciones, cámara fotográfica.

12. EVIDENCIAS

Registro fotográfico

13, Diego Mamián Martínez - Psicólogo	14, Hna. María Lucia Gaona V. - Coordinadora

15. Nombre y firma personas mayores
1. Rodrigo Yepes Castaño
2. Lucy Montealegre
3. Gloria Malagón
4. Hector Julio Rodriguez

Registro fotográfico: Apertura de Buzón.









Funza Cundinamarca, abril 20 de 2022

Señores
Líder Servicio Comunidad de Cuidado.
Subdirección Vejez
Secretaria Distrital De Integración Social

Asunto: Respuesta a Registro de Petición 1454342022.

Cordial Saludo,

Por medio del presente el Centro Comunidad de Cuidado Hogar Corazón Inmaculado de María, de Dominicas Hijas De Nuestra Señora De Nazareth, se permite dar respuesta a la petición allegada a la Secretaría Distrital de Integración Social y efectuada por la persona mayor María Brunilda Mayo, identificada con Cedula de ciudadanía 22769329; en cuya parte pertinente señala:

Situación relacionada.

> *"La ciudadana Brunilda Mayo con cedula 22769329 se acercó a la oficina de la secretaria Distrital de Integración Social para poner en conocimiento la situación que le está sucediendo en el hogar Santa Teresa-Jornet ya que los profesionales y las monjas que están acá me han decomisado todas mis cosas como son el jabón Rey, los zapatos de dotación que nos dio la SDIS, una crema de maní. Por esta razón solicito a la dependencia encargada mire esta situación, hagan un seguimiento ya que esto es un lugar para uno estar mas no para que le quiten las cosas a uno, solicito me entreguen todas las cosas que han quitado, y que el nutricionista de la orden en la cocina que me sirvan carne y que me den refrigerio a toda hora ya que tengo 82 años cumplidos y necesita buena alimentación."*

Frente a la situación referenciada, la comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, nos permitimos dar claridad en los siguientes términos:

Primero: Una vez recibida la solicitud de "***los profesionales y las monjas que están acá me han decomisado todas mis cosas como son el jabón Rey, una crema de maní***". Es importante dar claridad que la persona mayor se encuentra en el Hogar Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María Funza-Cundinamarca, no en el Hogar Santa Teresa - Jornet. En razón a la revisión de pertenencias, amparados en los postulados de la normatividad establecida en el pacto de convivencia, capitulo III, De los deberes, numerales

2, 4, 9, 10, 11, 12 y 18 se encuentra que la persona mayor no acata lo establecido en dichos numerales, encontrando en revisión de habitación y lockers (ver anexo 1), que persiste una conducta acumuladora obsesiva y manipuladora, presentando un comportamiento indeciso a la confrontación, con un pensamiento inflexible e ideas erróneas y compulsivas que la llevan a perseverar persistentemente para no desechar pertenencias deterioradas, así mismo, se evidencia déficit de normas y límites, ingresando alimentos perecederos, elementos de aseo no personal (jabón Rey) que no está contemplado dentro del kit de aseo, según anexo técnico, y acumulando materiales y objetos reciclables entre sus pertenencias, sin tener en cuenta las recomendaciones realizadas por los profesionales, ya que tiene la percepción de que hay que guardarlas, sin importar el desorden que esto genere.

No obstante, se plantea continuar promoviendo psicoterapia cognitivo conductual enfocada en el dialogo reflexivo y de compromisos para favorecer la flexibilidad cognitiva, encontrar soluciones asertivas y analizar situaciones de su modificación conductual, centrada en la extinción del refuerzo negativo, ideas sobrevaloradas negativas de acumulación, para así, aumentar la resolución de problemas, ayudándole a decidir qué cosas debe descartar, mejorando la adaptación a normas de convivencia y la extinción del refuerzo negativos (pensamientos automáticos disfuncionales sobre hábitos saludables que la llevan a presentar frustración, enojo y satisfacción de necesidades erróneas emocionales).

Segundo: En relación "***los zapatos de dotación que nos dio la SDIS***", al indagar con la persona mayor, se da claridad que son los de la primera dotación del convenio 7457 del 2021, donde la persona mayor los devuelve a coordinación Hna. María Lucia Gaona, refiriendo la participante que no le gustan, a pesar de haberlos solicitado con iguales características tanto en material como en diseño del calzado, por tanto, se procedió a guardárselos, estando disponibles para cuando ella los solicite; por tanto, teniendo en cuenta dicha petición, son nuevamente entregados (ver anexo 2).

Tercero: Con respecto a "***que el nutricionista de la orden en la cocina que me sirvan carne y que me den refrigerio a toda hora***"; en previa revisión de la historia social, es pertinente aclarar que María Brunilda ha presentado no adherirse al tratamiento nutricional, presentando inconformidad con el servicio de alimentos en otras oportunidades y no solo en la actual Comunidad de Cuidado, tal como está referenciado en los seguimientos profesionales desde el año 2018.

En relación con antecedentes médicos la persona mayor cuenta con diagnósticos de hipertensión arterial, venas varicosas de MMII, hipoacusia neurosensorial, insuficiencia cardiaca congestiva, artrosis degenerativa, insomnio. En cuanto a su patrón alimentario la persona mayor tiene antecedentes de recolectar las sobras de comida que dejan sus pares para su propio consumo.

Desde su ingreso a la comunidad de cuidado el área de nutrición evidencia diagnóstico de un peso corporal de 66 kg talla 1,58 cm IMC 26,4 kg/m2 con clasificación nutricional de normo peso, muy al límite de normalidad y más cerca del sobrepeso, a examen físico se observa reserva magra y grasa conservada, con circunferencia de cintura de 83 cm indicando obesidad central. Plan alimentario según minuta patrón de la SDIS, fraccionada

en 5 tiempos de comida, de consistencia blanda, hipocalórica, normoproteica, normoglúcida, hipograsa, hiposódica, con restricción de carnes rojas, además no se incluyó en el listado de participantes a quienes se suministra refrigerio nocturno puesto que no cumple con los criterios como tener diabetes o bajo peso, y tampoco se incluyó en listado de participantes a quienes se suministra fruta adicional puesto que no tiene estreñimiento.

En intervención realizada con María Brunilda y los profesionales de Nutrición, Trabajo Social, Gerontología y Psicología, el día 18/04/2022, la persona mayor aclara que al referirse a solicitar que le den "refrigerio a toda hora", lo que desea es recibir la porción de fruta adicional que se le da en las meriendas, a otras personas mayores. Se le aclaró que esa fruta hace parte de la dieta alta en fibra que está dirigida a quienes presentan estreñimiento crónico; Brunilda refirió entonces que ella también presenta esa condición y que también necesita la fruta adicional que se da en los refrigerios porque tiene estreñimiento y demora hasta 2 semanas para hacer deposiciones. (lo cual no está soportado por médico tratante o seguimiento del cuidado a la salud, sino que es la percepción de la persona mayor). Es de aclarar que la señora María Brunilda Mayo venia presentando una ingesta adecuada de todos los grupos de alimentos y adherencia a la dieta prescrita, y recientemente da a conocer que no desea seguir con la dieta, argumentando que ella puede consumir más carbohidratos porque los necesita, y también carnes rojas puesto que no tiene ningún antecedente de salud que se lo impida, también desea consumir el refrigerio nocturno porque afirma que es una persona de 82 años que necesita calcio para sus huesos.

Ante esta situación se le informa que en la historia social no se encuentra ningún antecedente de estreñimiento ni alteraciones del metabolismo de la glucosa, que justifique aporte adicional de fibra y refrigerio nocturno, tiene un antecedente de vena varicosa de MMII la cual anteriormente se había exacerbado en ulcera varicosa, siendo el sobrepeso un factor de riesgo, lo cual justifica la dieta hipocalórica, por otra parte no se encuentra justificación para restringir el consumo de carnes rojas, expuesto lo anterior se levanta la restricción del consumo de carnes rojas, y se continua con plan alimentario fraccionado en 5 tiempos de comida, de consistencia blanda, hipocalórica, normoproteica, hipograsa, hiposódica, sin aporte adicional de fibra (no fruta adicional), sin refrigerio nocturno, ni suplementación nutricional.

Igualmente se orienta a la persona mayor en el manejo dieto-terapéutico y los beneficios para su salud, persuadiendo a que continue con el plan alimentario y en caso de que persista su conducta de no adherencia nutricional, se convocará a una reunión con el equipo interdisciplinario con el fin de exponer las consecuencias para su salud en caso de abandonar la dieta y finalmente evaluar junto a la persona mayor la renuncia de dieta mediante el consentimiento informado.

De esta manera, se da respuesta a la queja, manifestando la disposición de trabajar por una atención integral y comprometida con las personas mayores del Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María.

Cualquier inquietud favor comunicarla en la Calle 19 No. 6 – 60, Barrio México-Funza Cundinamarca, o podrá ser atendida en el teléfono (601) 7237376.

Agradecemos de antemano su atención prestada, quedando atentos a clarificar cualquier duda que se presente al respecto.

Cordialmente:

Hna. María Lucia Gaona Valdiviezo
Coordinadora y Representante Legal Apoderada.
Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María.

M/a. Bernardita Mego.
C.C. No. 22.769.329.

Anexo 1, Registro fotográfico.













Anexo 2, Registro fotográfico.





Funza Cundinamarca, abril 21 de 2022

Señores

Líder Servicio Comunidad de Cuidado.
Subdirección Vejez
Secretaria Distrital De Integración Social

Asunto: Respuesta a Petición Buzón de sugerencias.

Cordial Saludo,

Por medio del presente el Centro Comunidad de Cuidado Hogar Corazón Inmaculado de María, de Dominicas Hijas De Nuestra Señora De Nazareth, se permite dar respuesta a la petición allegada a través del buzón de sugerencias y efectuada por la persona mayor Mario Alfredo Villamil, identificado con Cedula de ciudadanía 1007216855; en cuya parte pertinente señala:

Situación relacionada.

Con el Respeto que ud. se merece paso a Acerle una Peticion Formal de mi Retiro de esta institucion.
El por que!
Por que de pronto yo o el istorial que He acompaño a mi llegada. le a echo saber sobre mi Vida Neda Pena cada rato estar Esponiendo mi Vivencia pero no tengo mas Que Volverle a Recordar sobre mi estado de salud. No puedo de parte de uds. quejarme por tal demora Pero yo soy un ser umano que siento y lo Ziento engrande por causa de mi henfermedad Y no quiero seguir soportando lo que me paza en [illegible] la culpa no sea la fecha Uds. no sino que por estar en donde estamos Funza el es un poco de demora la atencion. y yo de Parte mia no lo soporto mas le pido perdon todo Respeto que me [illegible] Mayor para yo poder prescindir de mi Liberta Para hasi yo poder me mover tanto para lode la salud. Como los problemas que tengo Personalmente-

contado el Respeto que se merece de Pido el favor de acer Mecordado a Secretaria de Integracion social mi queja. Pues yo lo que quiero es poder moverme libremente y Personalmente para lo salud ocasionado lo que yo necesito arreglar personalmente Permitame informarle que por medio de esta Institucion no tengo queja alguna para yo Sentirme de pronto-mal.
Yo le doy las gracias a la direccion a todos los que nos atienden por parte de uds. No tengo la minima queja es lo de mi salud y a esas personales que tengo que moverme lo mas pronto posible y aqui me he encuentra Imposibilitado para moverme solo espero que pueda ayudarme en ese sentido Pues ud. Perdona mi Palabra yo quiero Dios todo Yego en Paz. Dios la deseen les Agradesco sino me tengo con Penzamiento Pero mis deseo y mi penzamiento es Dios Sin mas sino pidiendole que me perdone tanta algarabia. Pero lo necesito y es lo Mas Pronto Posible chao

Mario [illegible] 1007216855

Frente a la situación referenciada, la comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, nos permitimos dar claridad en los siguientes términos:

Primero: Una vez recibida la solicitud de "***Con el respeto que ud se merece paso a hacerle una petición formal de mi retiro de esta institución...***". Es importante dar claridad que toda persona mayor tiene el derecho de retirarse cuando así lo desee, toda vez que cuente con sus facultades cognitivas para autodeterminarse, así como su derecho a que se le respete el debido proceso para este fin. En razón a lo anterior se proyecta realizar el acompañamiento, orientación y activación de rutas de acuerdo a su necesidad legal o jurídica; así como realizar orientación interdisciplinaria enfocada en el dialogo reflexivo y de compromisos para favorecer la garantía de sus derechos y encontrar soluciones asertivas, centrada en la extinción del refuerzo negativo, ideas sobrevaloradas negativas de los procesos y rutas de atención, para así, aumentar la resolución de problemas, ayudándole a decidir qué cosas debe descartar, mejorando la adaptación a normas de convivencia y la extinción del refuerzo negativos (pensamientos automáticos disfuncionales sobre su independencia y libertad de asumir, realizar o cambiar su proyecto de vida, que lo llevan a presentar frustración, enojo y satisfacción de necesidades erróneas emocionales, con conductas de autocastigo).

Segundo: En relación ***"...me da pena cada rato estar exponiendo mi vivencia pero no tengo más que volverle a recordar sobre mi estado de salud. No puedo de parte de ustedes quejarme por tal demora pero yo soy un ser humano que siento y lo siento en grande por causa de mi enfermedades y no quiero seguir soportando lo que me pasa en ese paso como lo digo la culpa no se la hecho a ustedes no sino que por estar en donde estamos (Funza) es un poco demorada la atención y yo de parte mía no lo soporto más..." .***

Desde el programa cuidado a la salud del Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, sede Funza Cundinamarca, se ha realizado las siguientes gestiones y acompañamientos a citas médicas y de especialistas que se relacionan a continuación:

14 de enero del 2022: Control de audífonos, cita por la especialidad de neurología y cita por medicina general. Mario Villamil cumple cita para el control y funcionamiento de los audífonos donde informan que la persona mayor debe usar constantemente los audífonos, así mismo indican que los audífonos funcionan correctamente, le indican a la persona mayor como es el correcto manejo de los audífonos. Igualmente se realiza gestión y acompañamiento a cita por la especialidad de neurología con el Dr Carlos Manuel Cárdenas para lectura de resonancia magnética de cerebro, donde indica que se encuentra normal, médico ordena continuar con igual tratamiento farmacológico de levetiracetam x 100mg da orden para realizar monitorización electroenfalografica por video y control nuevamente por neurología 18 de febrero 2022; y finalmente se da cumplimiento y acompañamiento a cita por medicina general, para el control de sus patologías de base y reformulación del tratamiento farmacológico.

02 de marzo del 2022: cita por la especialidad de urología. Se le realiza acompañamiento a cita por la especialidad de urología con el médico Camilo Mejía médico tratante, realiza lectura de paraclínicos quien informa que la persona mayor presenta leve hematuria, por tal motivo da ordenes de cistoscopía transuretral, citología urinaria y nuevamente control por urología

18 de marzo del 2022: Se le realiza acompañamiento a cita para examen de monitorización electroencefalográfica por video y radio pendiente entrega de resultados

De esta manera, se da respuesta a la queja, manifestando la disposición de trabajar por una atención integral y comprometida con las personas mayores del Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María.

Cualquier inquietud favor comunicarla en la Calle 19 No. 6 – 60, Barrio México-Funza Cundinamarca, o podrá ser atendida en el teléfono (601) 7237376.

Agradecemos de antemano su atención prestada, quedando atentos a clarificar cualquier duda que se presente al respecto.

Cordialmente:

Hna. María Lucia Gaona Valdiviezo
Coordinadora y Representante Legal Apoderada.
Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María.

Funza

Señorita

Trabajadora social.

Del centro de Reabilitacion

Para los ancianos

Corazon Inmaculado de

Maria.

Con el Respeto que ud. se merece Paso a Acerle una Peticion Formal de mi Retiro de esta institucion.

El por que!

Por que de pronto yo o el istorial. que He acompaño a mi llegada. le a echo saber Sobre mi Vida. Me da Pena cada rato estar Esponiendo mi Vivencia pero no tengo mas Que Volverle a Recordar. Sobre mi estado de salud. No puedo departe de uds. Quejarme Por tal demora Pero yo soy un ser humano que siento y lo siento engrande por causa de mi henfermedades Y no quiero seguir soportando lo que me paza en ese Paso como le digo la culpa no sela echo a uds. no sino que Por estar en donde estamos Funza es un poco de demorada la atencion. y yo de parte mia no lo soporto mas. le pido con todo Respeto que de agas las boeltas en la alcaldia Mayor para yo poder prescindir de mi Liberta para hasi yo poderme Mover tanto para lode la salud. Como los problemas que tengo Personalmente →

Con todo el Respeto que se Merece le
Pido el Favor de acer llegar a la oficina de
Integracion social mi quesa. Pues yo lo
que quiero es poder moverme libremente
y Personalmente para la salud. como para lo
que yo necesito arreglar Personalmente.
Permitame informarle que por medio de esta.
Institucion. no tengo quesa alguna para yo
Sentirme depronto mal.
Yo le doy las gracias a la direccion como a los
que nos atienden por que de parte de uds.
No tengo la minima quesa es lo de mi salud.
y cosas personales que tengo que moverme
lo mas pronto Posible y aqui me hencuentro
Imposibilitado para moverme solo espero
que pueda ayudarme en ese sentido Pues Sd.
Perdona mi Palabra yo quiero Irme como
Yegue en Paz. si uds. la deseen les
Agradesco sino no tengo con Penzamiento
Pero mis deseo y mi Penzamiento es Irme
Sin mas sino Pidiendole que me Perdone
tanta algaravia. Pero lo necesito y es lo
Mas Pronto Posible chao

Mario 1007216855

ACTA N° 406 Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María – 2022.

FECHA: Funza, abril 21 de 2022

HORA: 4:00 p.m. - 5:00 pm.

LUGAR: Sala de juntas Comunidad de Cuidado

TEMA: Asesoramiento interdisciplinario al Sr. Mario Alfredo Villamil identificado con CC N° 1007216855, con motivo de su solicitud de retiro voluntario del Servicio.

ASISTENTES: Hna. María Lucía Gaona – Coordinadora

Harold Rivas – Nutricionista

Laura A. Ruiz - Jefe de Enfermería

María Inés Zea – Terapeuta Ocupacional

Luz Aida Rivera – Terapeuta Física

Diego Mamián – Psicólogo

Miriam Montaño – Trabajadora Social

Marcela Carvajal – Gerontóloga

Mario Villamil - Participante

ORDEN DEL DÍA:

1. Indagar sobre las razones que tiene la Persona mayor Mario Villamil para solicitar el retiro voluntario del servicio, con el fin de brindarle asesoramiento frente a las consecuencias de tal decisión.

2. Brindar recomendaciones desde cada una de las áreas, que favorezcan la calidad de vida de Mario Villamil al retornar al ámbito Social.

DESARROLLO:

1. El equipo interdisciplinario se reúne con la persona mayor con el fin de indagar sobre las razones que le motivan a solicitar el retiro voluntario del servicio, esto con el fin de brindarle asesoramiento frente a las consecuencias de tal decisión.

Inicialmente el participante relató los acontecimientos ocurridos antes del ingreso al servicio Comunidad de Cuidado, dejando claro que su motivación principal se centra en obtener restitución e indemnización por considerarse ser víctima del conflicto armado; a partir de lo anterior manifiesta que, aunque se siente a gusto con el servicio recibido, este no cumple con sus propósitos e intereses personales, ya que a la fecha no ha logrado realizar trámites legales de manera independiente. Motivo por el cual su decisión de retirarse del servicio voluntariamente, está basada en no desviarse hacia a otro tipo de apoyo diferente a su objetivo principal y no continuar postergando sus diligencias, toda vez que, se siente con la capacidad física, mental y el suficiente conocimiento para autodeterminarse.

Además, manifiesta tener conocimiento que se le pueden presentar posibilidades de fracaso en este proceso, razón por la cual, tomaría la decisión de regresar al departamento del Guaviare, donde cuenta con el respaldo y apoyo de amistades para su sustento económico.

Frente a la situación en referencia, se realiza diálogo reflexivo sobre los diferentes factores protectores y de riesgo ante un egreso voluntario, con el fin de brindarle asesoramiento frente a las consecuencias de tal decisión, así como el respectivo acompañamiento profesional en relación con su proceso del proyecto de vida individual, llegando a los siguientes compromisos:

- La comunidad de cuidado Corazón Inmaculado de María, realizará acompañamiento psicosocial continuo en las gestiones interinstitucionales y rutas de atención, para garantizar la restitución de los derechos a víctimas del conflicto armado, que le permitan el goce efectivo de aquellos que le han sido vulnerados, sin tener que egresar de la Comunidad de Cuidado.
- Se facilitarán permisos que considere necesarios para articular y converger en lograr realizar sus trámites personales y autónomos, que conlleven a su restitución integral de derechos por ser probable víctima del conflicto armado, sin tener que egresar del servicio, por tanto, se apoyará económicamente para buses urbanos e intermunicipales y en algunas oportunidades se transportará en el vehículo de la institución cuando se dirija a Bogotá D.C.
- No llegar a la Comunidad de Cuidado en horas nocturnas y tampoco bajo efectos de consumo de alcohol u otra sustancia psicoactiva.
- Solicitar copias de las gestiones que realice e informar a trabajo social de las mismas.

- En un mes se evaluará el avance de dichas gestiones y proceso, tiempo que se tomará para reflexionar sobre la decisión de egresar voluntariamente de la institución.

2. Desde cada una de las áreas de atención los profesionales le hicieron algunas sugerencias y aclaraciones al Sr. Mario Villamil, con el fin de motivarlo para permitir su acompañamiento en razón a la restitución de sus derechos, sin tener que egresar de la Comunidad de Cuidado. Se le sugirió:

- Se orienta que continue con los beneficios integrales que la comunidad de cuidado le brinda para garantizar los componentes de alimentación, elementos de aseo, suministro de vestuario, alojamiento, transporte, espiritualidad, atención médica y atención interdisciplinaria, antes, durante y después que realice el trámite de inscripción en el Registro Único de Víctimas.
- Tener presente que el proceso de envejecimiento es continuo para todas las personas, desde luego para él, por tanto, se sugiere no descuidar la alimentación y tratamiento farmacológico que favorezca su bienestar integral, teniendo en cuenta, los antecedentes de enfermedad que ha vivido.
- Tener en cuenta la crisis económica del país post pandemia COVID 19, antes de tomar una decisión de egresar de la comunidad de cuidado; esto en razón de la inflación de precios en algunos productos hasta del 140% según análisis de las estadísticas de precios y costos trimestral, del Departamento Nacional Administrativo de Estadística (Dane) en relación al año 2021, entre los que se encuentran, la alimentación, transporte, vestuario, artículos de primera necesidad, vivienda y salud para que generen una vida digna.
- Finalmente, se le invita a tener en cuenta, los factores de riesgo a nivel económico considerando que los subsidios por parte del Estado no alcanzan para suplir las necesidades básicas, sin embargo, después de pasado un mes, en caso de persistir su decisión de egresar, se hace hincapié en ubicar y acudir a la subdirección local de integración social, para gestionar el apoyo económico que le contribuyan en su bienestar y calidad de vida, si decide permanecer en Bogotá.

Compromisos:

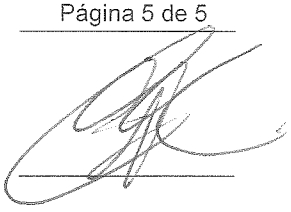
Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Acompañamiento psicosocial continuo en las gestiones interinstitucionales y rutas de	Equipo psicosocial	Durante la permanencia en la

atención para garantizar la restitución de los derechos a víctimas del conflicto armado		Comunidad de Cuidado.
En un mes se evaluarán el avance de dichas gestiones y proceso	Equipo interdisciplinario	23 de mayo del 2022

CONVOCATORIA. 23 de mayo del 2022

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Hna. María Lucía Gaona	Coordinadora	Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María	
Harold Rivas	Nutricionista	Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María	
Laura Ruiz	Jefe de Enfermería	Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María	
María Inés Zea	Terapeuta Ocupacional	Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María	
Luz Aida Rivera Esquivel	Fisioterapia	Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María	
Diego Mamián	Psicólogo	Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María	

Miriam Montaño	Trabajadora Social	Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María	
Marcela Carvajal	Gerontóloga	Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María	
Mario Alfredo Villamil	Participante	Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María	

Anexos: registro fotográfico de la lectura y aceptación del acta.

Elaboró: Equipo psicosocial.

Registro fotográfico: socialización petición persona mayor Mario Alfredo Villamil.





Funza - Cundinamarca, abril 20 de 2022

Señores

Líder Servicio Comunidad de Cuidado.

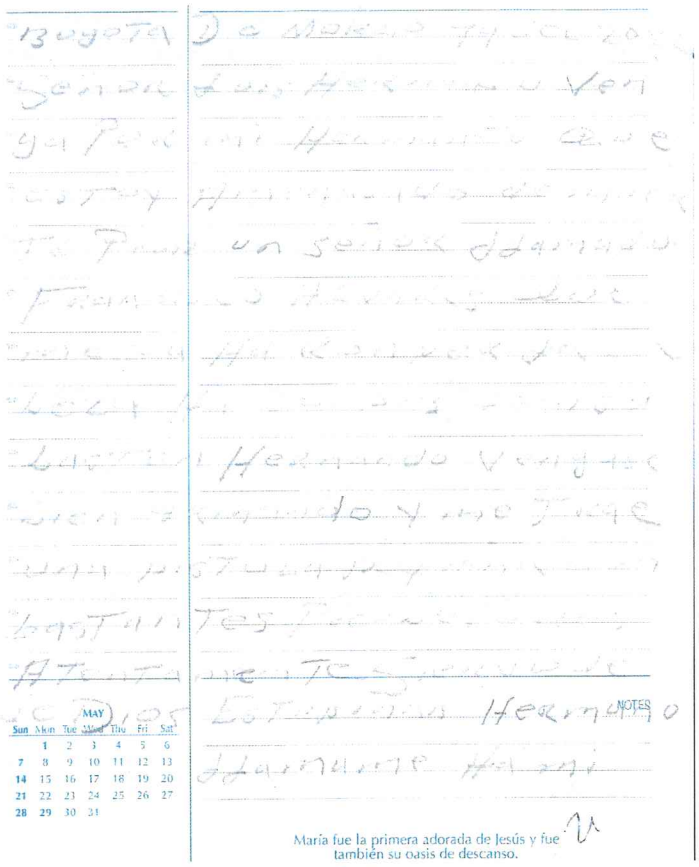
Subdirección Vejez
Secretaria Distrital De Integración Social

Asunto: Respuesta a queja referida en buzón de sugerencias, apertura marzo 2022.

Cordial Saludo,

Por medio del presente el Centro Comunidad de Cuidado Hogar Corazón Inmaculado de María, de Dominicas Hijas De Nuestra Señora De Nazareth, se permite dar respuesta a la queja efectuada por la persona mayor Estupiñán Veloza Siervo de Dios, identificado con Cedula de ciudadanía 19241700; en cuya parte pertinente señala:

Situación relacionada.



Frente a la situación referenciada, la comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, nos permitimos dar claridad en los siguientes términos:

Primero: Una vez recibida la solicitud de ***"...estoy amenazado de muerte por un señor llamado Francisco Álvarez que me va a romper la cabeza a golpes con su bastón, Hernando vengase bien armado y me trae una pistola pequeña con bastantes proveedores..."***. Se procede al debido proceso del derecho a la atención oportuna a través de activación de rutas de acuerdo a su situación, amparados en los postulados de la normatividad establecida en el pacto de convivencia, capitulo III, De los deberes, numerales 2 y 16; en intervención con la persona mayor Álvarez Vargas Francisco Javier, identificado con cedula de ciudadanía No 4504211, da claridad que en ningún momento amenazó a Siervo de Dios, añadiendo que le gusta permanecer solo sin molestar a nadie, para que no lo molesten y que su dormitorio se encuentra lejos donde duerme Siervo de Dios. Se realiza diálogo reflexivo y de compromisos para favorecer la convivencia desde el respeto. Se reconoce su argumentación como confiable, debido a que Francisco cuenta con habilidades cognitivas y sociales que le permiten opinar, analizar y autorregularse.

Posteriormente, se interviene a la persona mayor para ampliar su queja, informándole que está segura para brindarle tranquilidad y escucha activa a sus preocupaciones y frustraciones. Se evidencia incoherencias en su relato "*él no me habla y yo tampoco, él no me ha amenazado, antes si me regañaba y ahora no nos hablamos*", así como presenta inflexibilidad cognitiva para encontrar soluciones asertivas, quejándose de otras personas mayores que lo maltratan, se evidencia ideas sobrevaloradas negativas de amenaza y amenazantes, que lo llevan a presentar frustración, preocupación, enojo y malinterpretando lo que ve o escucha.

Se proyecta a continuar seguimiento teniendo en cuenta su patología de base de demencia no especificada y trastorno afectivo bipolar, para brindar acompañamiento a sus ideas delirantes o paranoicas, evitando estados de ansiedad o conflictos interpersonales con pares o cuidadores.

De esta manera, se da respuesta a la queja, manifestando la disposición de trabajar por una atención integral y comprometida con las personas mayores del Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María.

Cualquier inquietud favor comunicarla en la Calle 19 No. 6 – 60, Barrio México - Funza Cundinamarca, o podrá ser atendida en el teléfono (601) 8237376.

Agradecemos de antemano su atención prestada, quedando atentos a clarificar cualquier duda que se presente al respecto.

Cordialmente:

Hna. María Lucia Gaona Valdiviezo
Coordinadora y Representante Legal Apoderada.
Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María.

12 **Friday** Viernes

May Mayo

SUBJECT

Bogota

Señor

ya Por

estoy

Te Por

Francisco

me ya

bezq

bastan

bien

una

bastantes

de Dios

ACTIVITY

De Marzo 7 del 2022

Luis Hernando Ven

mi Hermanito que

Amenazado de muer

un señor llamado

Alvares que

ha Romper la cu

ha dado consu

Hernando vengase

Armando y me Trae

pistola pequeña con

Probadores

Atentamente Siervo de

Estupinan Hermano

llamame Ha mi

MAY

Sun	Mon	Tue	Wed	Thu	Fri	Sat
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

NOTES

María fue la primera adorada de Jesús y fue también su oasis de descanso.

SIERVA DE DIOS MARIA SARA DEL SANTISIMO SACRAMENTO